- b. Dé un paso hacia adelante con el pie derecho y agarre al mismo tiempo el brazo izquierdo de su adversario, por la parte interior del codo con la mano izquierda.
- c. Con la mano derecha, vírele la mano hacia atrás colocando el pulgar derecho en la palma de su mano, los otros dedos en la parte exterior de los nudillos.
- d. Aplíquele presión halándole hacia abajo con la mano izquierda y luego vírele la mano izquierda hacia atrás, procurando empujar con la fuerza de la mano derecha.
- e. Gire hacia la izquierda en la planta de los pies, de manera que el codo de su enemigo quede contra su derecha y el antebrazo paralelo con el suelo.
- f. Afloje el agarre con la mano derecha y apriétele el codo contra su cuerpo contra su codo derecho.
- g. Para hacer presión empuje hacia atrás con la mano derecha y al mismo tiempo coloque el pulgar izquierdo sobre el pulgar del adversario haciendo fuerza hacia abajo.
 - 3) Llave de conducción de martillete.
- a. Este método de agarre se usa particularmente cuando el adversario tiene las manos en los bolsillos o atrás y se encuentra colocado de frente.
- b. Dé un paso hacia adelante con el pie derecho y al mismo tiempo agarre la parte exterior del brazo del adversario con la mano izquierda.
- c. Después de hacer esto proceda a efectuar dos cosas a la vez; hale con fuerza y con su mano izquierda al enemigo haciéndole dar un paso hacia adelante y propinele luego un golpe por el frente con el antebrazo derecho dirigido hacia su antebrazo y empújelo al mismo tiempo hacia atrás.
- d. Inmediatamente gire hacia la izquierda en la planta de los pies, afloje la mano izquierda y coloque la parte derecha en la parte interior del codo del adversario y apriete con fuerza.
- e. Aplique presión forzándole el brazo hacia arriba y hacia atrás y complete la llave agarrándole con firmeza y seguridad ya sea por debajo de la quijada a través de la nariz o bien halándole el cabello.

Manera de evitar las llaves.

Si su adversario resulta más audaz y le aplica una llave rómpala antes o inmediatamente después de que se la han aplicado. Recuerde que debe morderlo, patearlo, o golpearlo en las partes vulnerables para obligarlo a soltar o impedir la llave antes de que pueda aplicarle presión. Habiendo logrado escapar inmediatamente se puede tomar la ofensiva de nuevo y atacarlo.

1) Escape de las llaves del cuello.

Cuando su adversario pretenda ahogarlo, emplée el brazo derecho como si estuviera nadando para evitar la llave de la garganta. Lance el brazo sobre los de su adversario tratando de rodearle el cuerpo y golpéelo en las partes vulnerables para obligarlo a soltar; una vez que lo consiga, gírese en la dirección del brazo para lograr mayor impulso y agréguele el peso del cuerpo. Esto permite que su adversario pierda la llave. Esté preparado para golpearlo en la cara o a un lado de la nuca con el borde exterior de la mano antes de que logre recuperarse. Esta clase de escape puede ser empleada también contra una llave colocada en la garganta y por la espalda; en este caso, lance el brazo y gire alrededor dando frente a su atacante tan pronto efectúe el movimiento.

2) Segunda manera de escapar a una llave de la garganta.

Tan pronto como su adversario lance la llave, junte sus manos por debajo. Tome el borde exterior de la mano izquierda con los dedos de su mano derecha sin entrelazar los dedos. Conduzca las manos hacia arriba entre los brazos de su adversario obligándolo a perder la llave.

3) Escape al estrangulamiento con ambas manos apoyado sobre un muro.

Ordinariamente, el adversario pretende extrangularlo contra un muro, extendiendo sus brazos y recostándolo contra él mismo. Para escapar de este agarre, coloque la palma de la mano correspondiente a la altura del codo de su adversario y emplée la fuerza de sus dedos para evitar que lo ahogue. Láncelo luego hacia atrás y golpéelo con su rodilla o punta del pie en la ingle.

4) Escape al estrangulamiento con un brazo por la espalda.

Cuando su adversario le aplique esta clase de estrangulamiento, tómelo con la mano izquierda del codo derecho y tírele hacia abajo presionando, a la vez, con el mentón en el doblez del brazo para evitar que lo ahogue. Agárrele el hombro derecho con la mano derecha y presione hacia atrás con las nalgas por la parte media del cuerpo de su adversario. Procure mantener libre la garganta del brazo de su adversario, presionando sobre el hombro con ambas manos. Dóblese por la cintura con fuerza y lance el cuerpo contra el suelo por encima de su cabeza.

5) Manera de evitar el abrazo por el frente.

Cuando su adversario lo ha tomado alrededor del cuerpo en forma de abrazo, desde el frente y lo deja imposibilitado para mover los brazos, introdúzcale los dedos en la ingle obligándolo a hechar la cadera atrás hasta que se forme un espacio entre sus caderas y las de él. Gire sobre su pie izquierdo y coloque el pie derecho fuera del de su adversario. Resbale su brazo derecho bajo el izquierdo de su adversario y agárrelo a través de la espalda, en tal forma que la mano izquierda sostenga el brazo derecho por debajo del hombro para presionarlo fuertemente. Coloque sus nalgas, en la parte media del cuerpo y a la vez inclínese a su izquierda, luego impulse haca arriba con el brazo derecho y tire con la mano izquierda, colocando a su adversario sobre la cadera para así lanzarlo sobre el suelo.

6) Manera de escaparse de un abrazo de oso con ambas manos. Cuando su adversario ataca, oblíguelo a soltar pisándolo fuertemente en el empeine y golpeándole las espinillas.

Levante sus codos hasta los hombros y a la vez baje su cuerpo rápidamente, doblando las rodillas. Lance el codo por la parte media de su cuerpo y continúe el movimiento agarrándolo con la mano derecha y láncelo sobre su cabeza, en tal forma que caiga de espaldas contra el suelo presentando así una buena oportunidad para atacar.

7) Manera de escapar del abrazo del oso por delante.

El adversario ha colocado los brazos alrededor de la cintura, obligándolo a doblarse hacia atrás. Cierre los dedos de su mano izquierda y coloque el pulgar por debajo de la base de la nariz. Coloque el brazo derecho alrededor de la cintura del enemigo y presione con el pulgar izquierdo, atrayendo su cintura; en estas condiciones pierde su agarre o es obligado a echarse hacia atrás.

8) Manera de escapar al abrazo del oso por detrás.

Una vez lo tome su adversario por detrás, gire el cuerpo hacia la derecha y pase la pierna del mismo lado por detrás de la de su adversario; tómelo por las piernas y lavánteselas. Una vez que esté en esta posición déjese caer de manera que su adversario vaya contra el suelo. Este golpe le hará perder la respiración.

9) Segunda manera de escapar de un abrazo de oso por la espalda.

Si su adversario emplea el mismo agarre alrededor de la cintura, pero a la vez que lo abraza le coloca una pierna entre las suyas y la cabeza entre los hombros dejándolo imposibilitado para agarrarlo, tómelo del tobillo del pie que le tiene en medio de sus piernas.

Mantenga su agarre sobre el tobillo y enderece el cuerpo, de manera que el tobillo quede presionado permitiendo que se suelte el agarre y caiga atrás. Mantenga su agarre y déjese ir hacia atrás sobre el contendor, dirigiendo el peso del cuerpo hacia la mitad del cuerpo de éste.

10) Manera de escapar a un agarre con ambas manos en la nuca.

Si su adversario le agarra la muñeca derecha con ambas manos, dé un paso adelante y doble ambas rodillas; conserve el cuerpo recto y lleve el codo contra el estómago. Tome con su mano izquierda el puño derecho impulsando su pierna y tirando hacia atrás con la fuerza de su cuerpo y de su brazo. Presione los dedos de su adversario obligándolo a soltar el agarre y complemente el escape con un golpe en la cabeza o en la nuca de su enemigo aprovechando el borde exterior de la mano derecha.

11) Escape de agarre con ambas manos en las muñecas.

Si su adversario lo agarra en la forma enunciada, reparta el peso del cuerpo en ambas piernas y doble las rodillas. A la vez doble los brazos y los codos hasta colocarlos contra el abdomen.

m— Desarmes.

1) Desarme de cuchillo por el frente. (Figuras Nos. 13 - 13A).

Si su adversario le tira un golpe de cuchillo por debajo, se debe efectuar el desarme así:

- a. Desvíe con su mano izquierda el golpe.
- b. Agarre la manga de la camisa o el brazo derecho de su adversario por la parte de atrás del codo, con su mano derecha.
- c. Hale fuertemente con su brazo derecho, y con el brazo izquierdo voltee el brazo de su adversario hacia atrás; en esta posición, por medio de una llave a la muñeca efectúe el desarme.

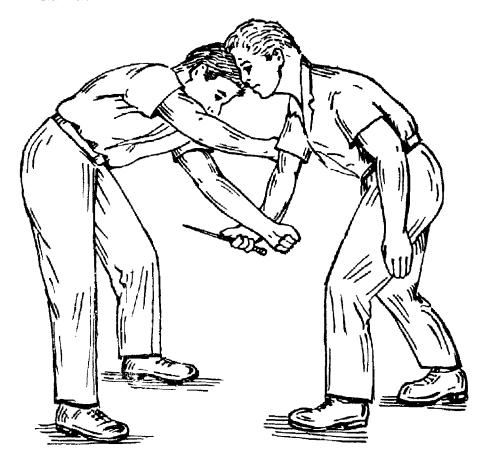


Figura Nº 13 — Desarme de cuchillo por el frente.



Figura Nº 13A — Desarme de cuchillo por el frente.

2) Desarme de cuchillo por encima. (Figuras Nos. 14 - 14A).

Una vez que su adversario lance el golpe, con su mano izquierda, tómele la derecha a la altura de la muñeca y adelante simultáneamente la pierna derecha hasta colocarla detrás de la de su adversario, pase el brazo derecho por debajo del brazo de su enemigo y hágale palanca en el brazo desequilibrándolo al mismo tiempo con la pierna derecha hacia atrás.

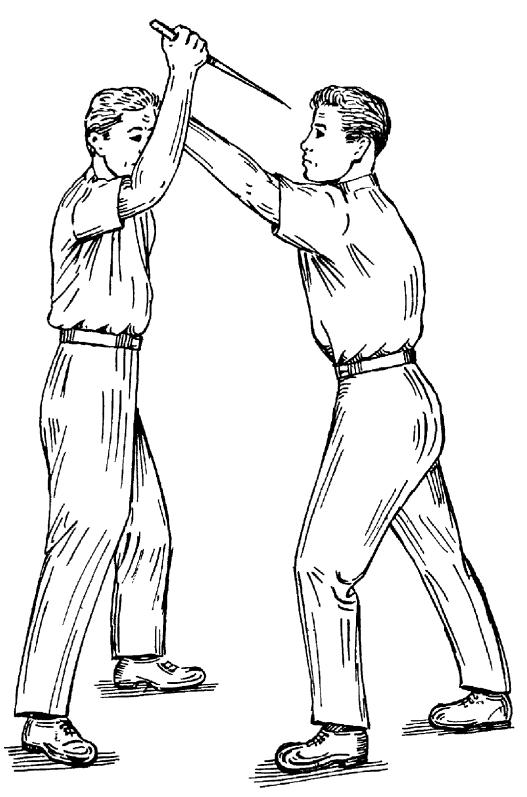


Figura N° 14 — Desarme de cuchillo por encima.



Figura Nº 14A — Desarme de cuchillo por encima.

- 3) Desarme de pistola por el frente. (Figuras Nos. 15 15A 15B). Cuando su enemigo le apunte con una pistola por el frente, haga lo siguiente:
- a. Gire un poco su cuerpo hacia la derecha y golpée fuertemente con la parte exterior de su mano, luego con su mano derecha agarre fuertemente la pistola por el cañón y haga fuerza hacia arriba hasta que se la haga soltar.

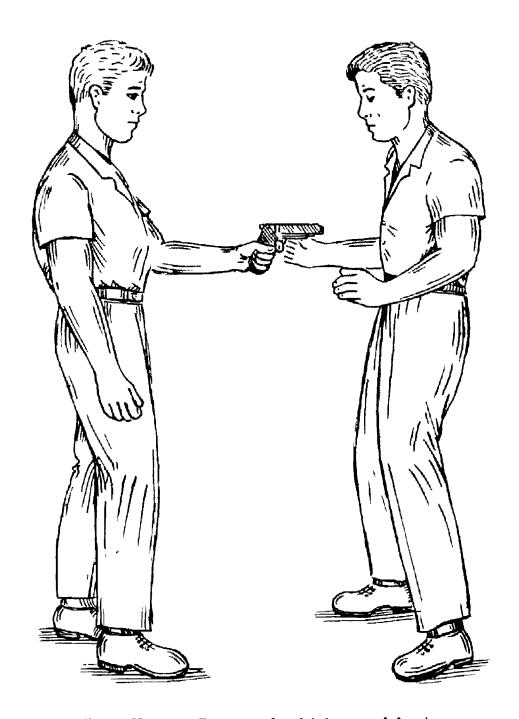


Figura N° 15 — Desarme de pistola por el frente.

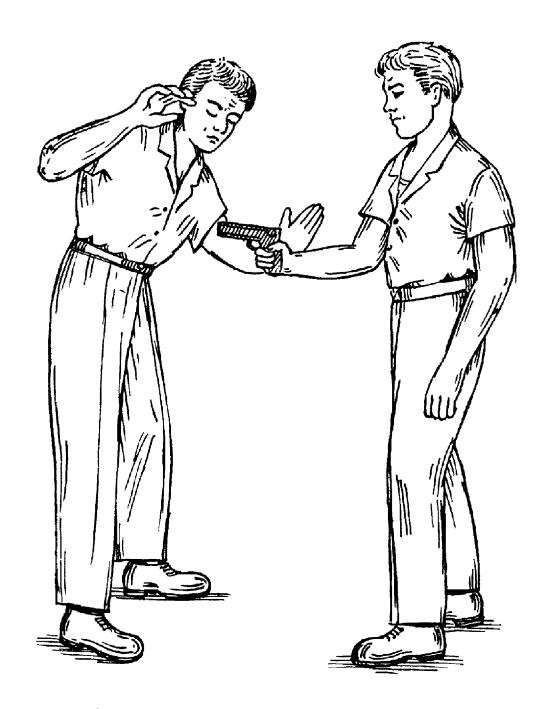


Figura N° 15A — Desarme de pistola por el frente.

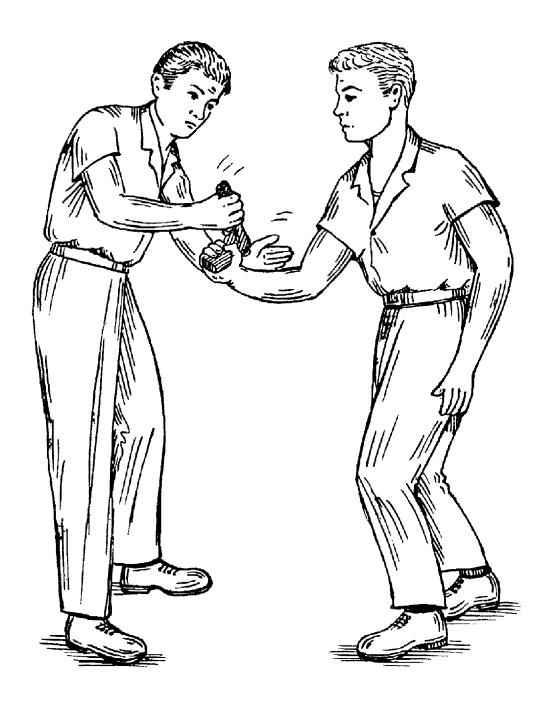


Figura N° 15B — Desarme de pistola por el frente.

- 4) Desarme de pistola por detrás. (Figuras Nos. 16 16A).
- Si su adversario le apunta con una pistola por detrás a la altura de la nuca o de la espalda, haga lo siguiente:
- a. Gire rápidamente haciendo que su brazo pase por debajo del de su adversario.
- b. Apoye su brazo izquierdo con el brazo derecho de su enemigo y aplique toda la fuerza con su brazo derecho para fracturar el codo.

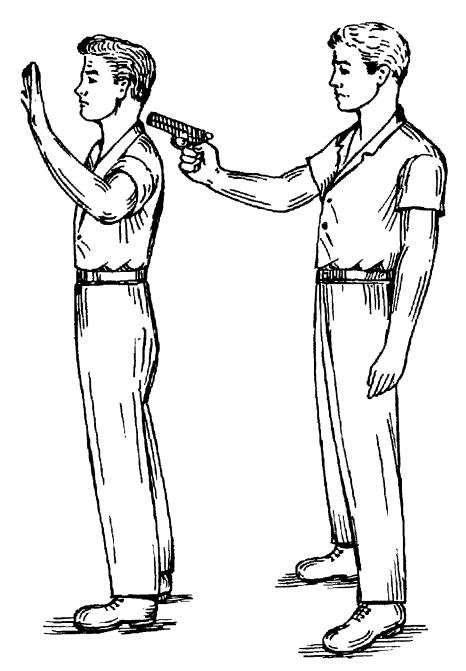


Figura Nº 16 — Desarme de pistola por detrás.



Figura $N^{\rm e}$ 16A — Desarme de pistola por detrás.

1. INTRODUCCION.

a- Propósito:

1) Los miembros que integran la Defensa Civil Colombiana, deben ser personas cuyas condiciones físicas, sea la manifestación más clara de salud y vigor ante los demás, buscando la atracción hacia esta actividad, lo cual redundará en beneficio para la comunidad en general.

Mediante la instrucción física se alcanza el empleo económico de las fuerzas individuales, el perfeccionamiento de la coordinación muscular y el desarrollo de la confianza de si mismo, la fortaleza y resistencia física.

2) Objeto y Alcance:

La presente conferencia busca hacer llegar a los diferentes cursos de Defensa Civil, el conocimiento exacto del desarrollo de una lección de gimnasia y está al alcance de ejecutar por todas aquéllas personas de condiciones físicas normales.

3) Principios fundamentales:

- a. Al iniciar la enseñanza de los ejercicios, la cadencia debe ser moderada. Posteriormente se va aumentando tanto esta como la intensidad, a medida que el entrenamiento desarrolla la habilidad práctica de los ejecutantes.
- b. Los ejercicios que supongan giros, torsiones o inclinaciones laterales, deben iniciarse por el lado izquierdo del ejecutante.
- c En la ejecución de todos los ejercicios deben exigirse la más absoluta disciplina. Asimismo, debe procurarse que el esfuerzo desarrollado por los ejecutantes sea el máximo que estos puedan rendir. La instrucción y el entusiasmo son factores primordiales para conseguir esto.
- d. El aumento en la cadencia y en la intensidad no debe significar detrimento alguno para la forma y precisión en la ejecución de los ejercicios.
- e. Debe procurarse que al término de la instrucción de la lección esta puede ser desarrollada completa por los ejecutantes con excelente precisión, con una intensidad de 12 veces en 50 minutos.

2. VOCES DE MANDO.

Para todos los ejercicios se usarán las siguientes voces de mando y con ellas se ejecutarán las acciones que se indican, según el siguiente ejemplo:

a- Enunciar el ejercicio:

EJERCICIO Nº 1 ---- SALTO ALTO.

b— Enunciar la posición inicial:

POSICION INICIAL —— A esta voz los ejecutantes toman posición fundamental (Firmes).

PIES SEPARADOS 30 CENTIMETROS, RODILLAS LIGERAMENTE FLECTADAS, BRAZOS ESTIRADOS ATRAS, CUERPO LIGERAMENTE DOBLADO POR LA CINTURA.

c— Para tomar la posición inicial:

EN POSICION: A esta voz los ejecutantes toman la posición inicial enunciada con anterioridad.

d-Para iniciar la cadencia o intensidad:

CADENCIA MODERADA — INTENSIDAD SEIS VECES.

Esta voz puede suprimirse, para lo cual el instructor señala la cadencia y la intensidad que debe desarrollarse durante la lección antes de que esta se inicie.

- e- Para ejecutar el ejercicio:
- 1) EJERCICIO ... UNO——— DOS———, etc.

Se utiliza este sistema cuando los ejecutantes no conocen o no dominan aún las series de ejercicios.

2) EJERCICIO ... EMPEZAR.

Se utiliza este sistema cuando los ejecutantes están entrenados. Estos deben contar a viva voz los ejercicios.

f- Para suspender el ejercicio.

PARA TERMINAR ATENCION FIR.

A esta voz los ejecutantes vuelven a la posición fundamental.

g— Para finalizar el ejercicio: A DISCRECION. A esta voz queda finalizado el ejercicio y se continúa con el siguiente:

3. LECCION DE GIMNASIA.

Ejercicio Número uno: SALTO ALTO.

Posición Inicial: Pies separados 30 centímetros, rodillas ligeramente flectadas, brazos estirados atrás, cuerpo ligeramente doblado por la cintura.

Ejercicio Uno: Lance los brazos adelante y salte arriba.

Dos: Lance los brazos atrás y salte hacia arriba.

Tres: Lance los brazos arriba y salte como sus músculos se lo permitan.

Cuatro: Salte hacia arriba y vuelva a la posición inicial:

Ejercicio Número dos: INCLINACION DEL TRONCO Y EXTENSION DE LOS BRAZOS.

Posición Inicial: Pies separados 30 centímetros, brazos arriba, palmas de las manos mirándose.

Ejercicio Uno: Incline el tronco y eche los brazos fuertemente atrás por entre las piernas hasta que toque con los hombros las rodillas teniendo estas flectadas.

Dos: Vuelva a la posición inicial.

Tres: Igual que uno.

Cuatro: Vuelva a la posición inicial.

Ejercicio Número tres: FLEXION Y EXTENSION DE LAS PIERNAS.

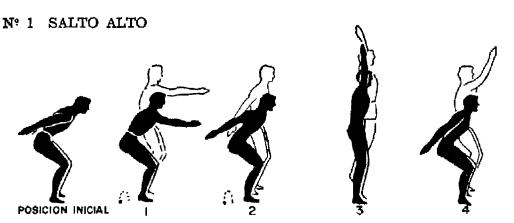
Posición Inicial: Posición firmes.

Uno: Flecte las rodillas y coloque las manos en el suelo con las puntas de los dedos hacia adelante.

Dos: Lance las piernas atrás, hasta dejar el tronco recto.

Tres: Vuelva a la posición de cuclillas. Cuatro: Vuelva a la posición inicial.

EJERCICIO DE GIMNASIA







Ejercicio Número Cuatro: EJERCICIO DEL REMO.

Posición Inicial: De cúbito dorsal, brazos estirados atrás ples juntos.

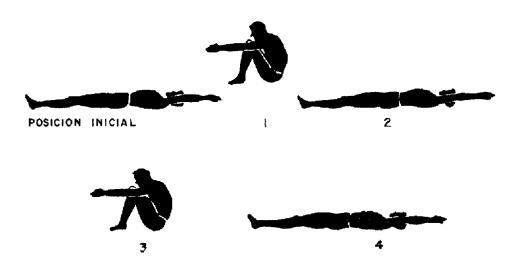
Ejercicio Uno: Siéntese, doble las rodillas y trate de pegarlas al pecho, estire los brazos por fuera de las rodillas, las manos encocadas.

Dos: Vuelva a la posición inicial.

Tres: Repita el primer tiempo.

Cuatro: Vuelva a la posición inicial.

Nº 4 EJERCICIO DEL REMO.



Ejercicio Número Cinco: FLEXION DE RODILLAS E INCLINACION DEL TRONCO.

Posición Inicial: Manos a las caderas, pies ligeramente separados.

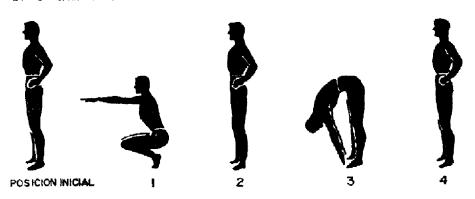
Ejercicio Uno: Flecte las rodillas y extienda los brazos al frente, palmas de las manos hacia abajo.

Dos: Vuelva a la posición inicial.

Tres: Incline el tronco hasta tocar el suelo con las palmas de las manos.

Cuatro: Vuelva a la posición inicial.

Nº 5 FLEXION DE RODILLAS E INCLINACION DEL TRONCO.



Ejercicio Número Seis: FLEXION DE LOS BRAZOS.

Posición Inicial: De cúbito abdominal, con apoyo de las manos y los pies.

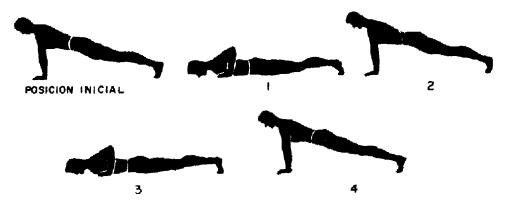
Ejercicio Uno: Flexione sus brazos hasta tocar el suelo con el pecho.

Dos: Estire los brazos hasta la posición inicial.

Tres: Repita el primer movimiento.

Cuatro: Igual que DOS.

Nº 6 FLEXION DE LOS BRAZOS.



Ejercicio Número Siete. INCLINACIONES LATERALES DEL TRONCO.

Posición Inicial: Pies separados 30 centímetros, manos entrelazadas por encima de la cabeza por el dedo pulgar, brazos estirados.

Ejercicio Uno: Incline el tronco hacia la izquierda doblando ligeramente la rodilla izquierda, el pecho al frente.

Dos: Repita el ejercicio como en el primer paso, pero sin volver completamente al centro.

Tres: Igual que el DOS.

Cuatro: Vuelva a la posición inicial.

Cinco: Incline el tronco hacia la derecha en la misma forma.

Seis: Repita el ejercicio como el CINCO pero sin volver completamente al centro.

Siete: Igual que el SEIS.

Ocho: Vuelva a la posición inicial.

Ejercicio número ocho. ROTACION DE LAS PIERNAS.

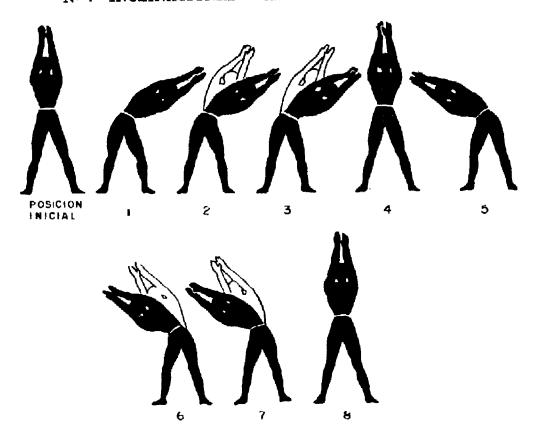
Posición Inicial: De cúbito dorsal, brazos extendidos a los lados, piernas levantadas en ángulo recto.

Ejercicio Uno: Incline las piernas hacia la izquierda hasta el suelo.

Dos: Vuelva a la posición inicial.

Tres: Repita el ejercicio como el UNO, pero hacia la derecha.

Cuatro: Vuelva a la posición inicial.



Nº 8 ROTACION DE LAS PIERNAS.



Ejercicio Número Nueve: SALTO EN CUCLILLAS.

Posición Inicial: Posición de cuclillas con el pie izquierdo adelante, manos entrelazadas sobre la cabeza.

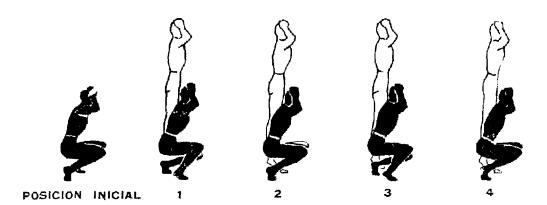
Ejercicio Uno: Salte hacia arriba, estírese y cambie de pie.

Dos: Salte, estírese y cambie de pie en el aire.

Tres: Igual a UNO.

Cuatro: Como en los tres primeros tiempos.

Nº 9 SALTO EN CUCLILLAS.



Ejercicio Número Doce: FLEXION Y EXTENSION DE BRAZOS Posición Inicial: Pies separados, manos entrelazadas por detrás de la nuca.

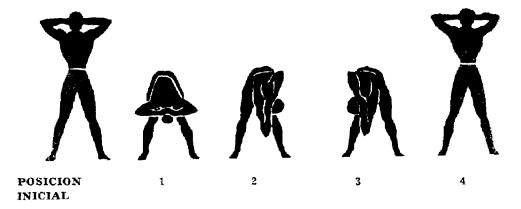
Ejercicio Uno: Inclínese hacia adelante, doblándose únicamente por la cintura y manteniendo las piernas rectas.

Dos: Gire el tronco hacia la izquierda todo lo que pueda.

Tres: Gire el tronco hacia la derecha en la misma forma y manteniendo los codos hacia atrás.

Cuatro: Vuelva a la posición inicial.

Nº 10 INCLINACION Y TORSION DEL TRONCO.



Ejercicio Número Once: TROTE EN SU LUGAR.

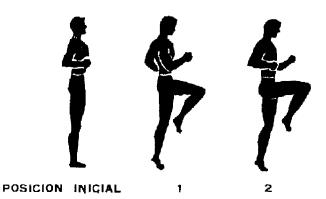
Posición Inicial: De pie, en posición de trote.

Ejercicio Uno: Comience el trote levantando la rodilla a media altura, y vaya aumentando paulatinamente la velocidad.

Dos: Aumente el máximo de velocidad y altura de las rodillas.

Tres: Disminuya la velocidad y trote con las rodillas a media altura, igual que en UNO.

Cuatro: Disminuya lentamente la velocidad y la altura de las rodillas, pero sin parar. Se para únicamente en el último ejercicio que se va a ejecutar.



Ejercicio número Doce: FLEXION Y EXTENSION DE BRAZOS Y PIERNAS EN OCHO TIEMPOS.

Posición Inicial: Posición firmes.

Ejercicio Uno: Adopte la posición de cuclillas con las manos en el suelo.

Dos: Lance las piernas atrás hasta que quede con el cuerpo recto, la mirada al frente.

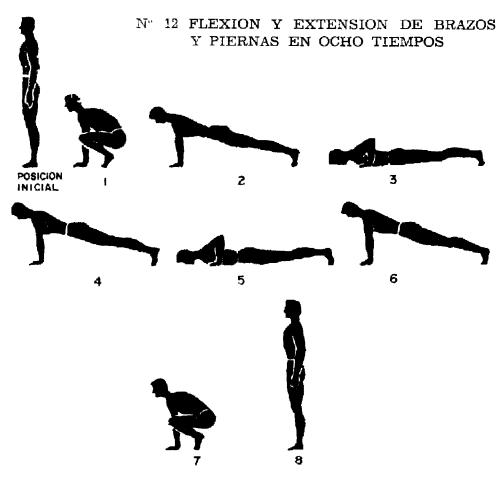
Tres: Flecte los brazos y toque con el pecho el suelo.

Cuatro: Estire los brazos y vuelva a DOS.

Cinco: Igual que en TRES. Seis: Igual que en CUATRO.

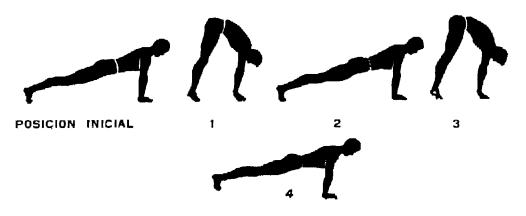
Siete: Recoja las piernas hasta la posición de cuclillas.

Ocho: Vuelva a la posición inicial.

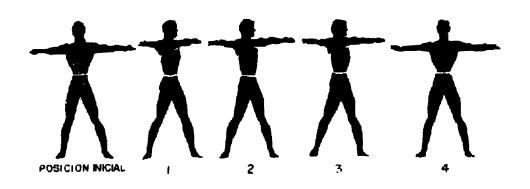


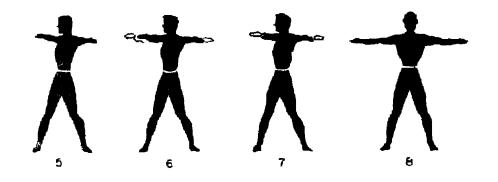
EJERCICIOS ALTERNOS A LOS REGLAMENTARIOS

Nº 4A CADERAS HACIA ARRIBA.



Nº 8A TORCIONES DEL TRONCO CON IMPULSO.





38. CONFERENCIA INFORMATIVA SOBRE DEFENSA CIVIL.

Para ser dictada en veinte (20) minutos, a personas que no tengan información previa sobre "Qué es y qué hace la Defensa Civil". Para ello debe utilizarse diagramas y/o diapositivas.

1. ANTECEDENTES HISTORICOS.

La primera manifestación de Defensa Civil se remonta en Colombia al 22 de mayo de 1875 cuando el Gobierno crea la Comisión Nacional de Socorro, con la misión de recoger y canalizar los auxilios donados por la población colombiana, para ayudar a los damnificados que dejó el sismo que arrasó la ciudad de Cúcuta y comarcas vecinas, hecho ocurrido el 18 de mayo de ese mismo año.

2 ESTRUCTURA LEGAL.

a- Ley de Defensa Nacional.

La primera manifestación legal de la Institución tiene su origen en el Decreto Legislativo 3398 de 1965, Ley de Defensa Nacional, que define a la Defensa Civil como parte de la Defensa Nacional que comprende el conjunto de medidas, disposiciones y órdenes no agresivas, que tiendan a evitar, anular o disminuir los efectos que la acción del enemigo o de la naturaleza, puedan provocar sobre la vida, la moral y los bienes del conglomerado social.

Esta misma Ley establece la participación obligatoria de todos los colombianos en actividades y trabajos que contribuyan al restablecimiento de la normalidad.

b— Dependencia de la Presidencia de la República.

El Decreto 606 del seis (6) de abril de 1967, dispone que la Dirección Nacional de Defensa Civil creada por el Decreto 3398 de 1965, funcionará como una dependencia de la Presidencia de la República y le atribuye como función específica la de promover la constitución, organización y funcionamiento de Juntas de Defensa Civil en el país.

c- Unidad Administrativa Especial.

En 1970 el Decreto 1463 del mes de agosto estructura a la Defensa Civil como una Unidad Administrativa Especial adscrita al Ministerio de Defensa Nacional, con facultad para reconocer personerías jurídicas a sus Asociaciones.

d- Establecimiento Público Descentralizado.

Mediante el Decreto 2341 de 1971 se le cambió el nombre a la Dirección Nacional de Defensa Civil, llamándola Defensa Civil Colombiana, organizándola como un establecimiento público descentralizado, adscrito al Ministerio de Defensa, con Personería Jurídica, Autonomía Administrativa, Patrimonio Independiente, con sede en la ciudad de Bogotá y Jurisdicción en todo el Territorio Nacional.

e- Decreto 3489 de 1982.

Reglamenta el título VIII de la ley 9º de enero 24-79 y el 2341-71 en cuanto a desastres. Señala la composición del Comité Nacional de Emergencia y sus atribuciones. Crea también los Comités Regionales. Establece el Fondo Nacional de Emergencia, manejado como una cuenta por la Defensa Civil y señala a su Director como el ordenador de gastos para la prevención, atención y rehabilitación en materia de desastres.

f- Decreto 2068 de 1984.

Modifica el Decreto 2341 de 1971 en lo concerniente a la conformación de la Junta Directiva, las funciones institucionales y el nombramiento del Subdirector, además de dar algunas disposiciones administrativas.

3. MISION.

En cumplimiento de lo dispuesto por la ley "Corresponde a la Defensa Civil ejecutar los planes y programas que el Gobierno Nacional adopte para conjurar los efectos de la naturaleza sobre la vida y el patrimonio de los asociados".

De la anterior misión se deduce que la Defensa Civil se ubica dentro del ramo de la Seguridad Pública y cumple las siguientes funciones:

a- Prevención y Control de Desastres.

Por su carácter oficial la Institución cumple los planes y programas que para afrontar las emergencias y desastres, adopte el Gobierno Nacional.

Atiende activa y oportunamente a la Prevención y Atención de los mismos y en especial es el elemento coordinador de todos los organismos oficiales y particulares involucrados en esta clase de problemas.

b— Colabora con la conservación de la Seguridad Interna y el mantenimiento de la Soberanía Nacional.

En este Campo la Defensa Civil, mediante instrucción adecuada a la comunidad, hace conciencia en el ciudadano de sus deberes como tal, fomenta la disciplina social y el concepto de la autoprotección.

Así mismo prepara la comunidad para asumir la atención de emergencias resultantes de la alteración del orden y le enseña a conservar una mentalidad independiente y positiva que le permita actuar con absoluta imparcialidad.

c- Participación en la Prevención del Delito.

La Defensa Civil no tiene ninguna autoridad de carácter represivo, pero no puede ser indiferente a problemas que afectan a la comunidad, en este caso, el estado de inseguridad.

La actividad de la Institución en este campo va hacia la Prevención del Delito mediante campañas de autoprotección, erradicación del mis-

mo de la conciencia y hábitos ciudadanos, apoyo a las autoridades competentes mediante suministro de información, buscando con todo lo anterior el resurgimiento moral.

d- Promoción y Entrenamiento de la Comunidad.

La Defensa Civil es una Organización dinámica de servicio a la comunidad mediante programas de Promoción, Organización y Entrenamiento, que la capacite para eliminar o disminuir los efectos de desastres individuales o colectivos. La Institución en síntesis es una empresa de civismo y de mutua ayuda.

4. ESTRUCTURA ORGANICA.

a— De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 2341, la Estructura Orgánica de la Institución tiene dos niveles, a saber: Nivel Directivo y Nivel Operativo.

1) Nivel Directivo.

Es la parte oficial del Organismo y su función primordial es la de establecer y ejecutar las políticas y programas que tiendan al cumplimiento de la Misión asignada. La integran:

La Junta Directiva:

Conformada por los Ministros de Defensa, quien la preside, de Gobierno, de Hacienda, de Salud Pública, de Comunicaciones, y de Obras Públicas, el Comandante General de las Fuerzas Militares y el Director General de la Policía Nacional.

El Director General de la Entidad, asistirá a la Junta Directiva con derecho a voz pero sin voto.

La Dirección General.

Constituye el Organismo Rector de la Institución y está conformado por:

- Director General.
- Sub-Director.
- Secretario General.
- Inspector General.
- Asesor Jurídico.
- Jefes de División.
- Delegados Regionales.
- Comandantes de Zona.

Las Delegaciones Regionales y las Zonas Especiales constituyen Organismos Ejecutivos de la Dirección en todo el País, que tienen como misión principal organizar, entrenar y dirigir a las Asociaciones de Defensa Civil integradas por el voluntariado.

2) VOLUNTARIADO.

Constituye el nivel Operativo de la Defensa Civil y sus Asociaciones se integran con ciudadanos que en forma espontánea y desinteresada aportan su contingente en beneficio de la comunidad, en cumplimiento de las tareas propias de la Defensa Civil habiendo cumplido los requisitos exigidos para su ingreso a la Organización.

- a- El voluntariado está organizado en:
- Grupos de Apoyo General.
- Juntas de Defensa Civil.
- Comités Urbanos.
- Comités Rurales.
- Otras Organizaciones de Defensa Civil.
- b- Grupos de Apoyo General.

Asociaciones de Defensa Civil integradas por miembros activos especializados en diferentes servicios.

Se caracterizan por su capacidad para apoyar oportunamente con personal y medios a las Unidades de su Jurisdicción, en desarrollo de los sistemas operacionales establecidos por la Dirección General, o a otras reparticiones cuando esta lo disponga.

c- Juntas de Defensa Civil.

Asociaciones de Defensa Civil de estructura particular, integradas por miembros activos en Zonas Urbanas; se clasifican en Juntas Piloto y Juntas de Defensa Civil propiamente.

Operacionalmente constituyen el elemento básico para la conformación de las Delegaciones Regionales y Zonas de Defensa Civil.

Atienden en primera instancia emergencias de carácter local, en desarrollo de los sistemas operativos establecidos por la Dirección General.

Como norma general deben conformarse únicamente en localidades que tengan categoría político-administrativa de Municipio.

d— Comités Urbanos y Rurales.

Constituyen las mínimas Asociaciones de Defensa Civil establecidas en barrios urbanos y en sectores rurales donde existan autoridades de Policía cuya finalidad es la de colaborar con las Juntas en cumplimiento de los objetivos de la Institución.

Coordinan sus actividades con las Mesas Directivas de las Juntas que los promueven y su creación y control completo competen al Coordinador o Promotor Regional, previa solicitud motivada de la Asociación.

e- Otras Organizaciones de Defensa Civil.

La Dirección General puede organizar Asociaciones de Defensa Civil que se aparten de las bases de organización previstas en los estatutos básicos, siempre que tales organismos cumplan los prospectos de trabajo con subordinación a los principios doctrinarios de la Institución. Pertenecen a esta clase de sistemas los Grupos de Búsqueda Aérea y Rescate, los Grupos de Comunicaciones, Grupos Motorizados y Voluntariados femeninos.

1. INTRODUCCION.

Durante el desarrollo de la presente conferencia se tratarán aspectos relacionados con las actividades que las Asociaciones de Defensa Civil, deben efectuar como tareas deducidas de las cuatro grandes funciones asignadas a la Institución.

Dichas tareas constituyen misiones especiales que requieren una acertada orientación y coordinación, mediante las cuales se logre una imagen positiva de la Institución ante la sociedad colombiana y un efectivo servicio a la comunidad.

2. DESARROLLO DE EVENTOS MULTITUDINARIOS.

Con relativa frecuencia se desarrollan eventos donde la participación de la comunidad, sobrepasa las capacidades de la Policía Nacional y de las autoridades civiles, siendo por tal motivo necesaria la participación de la Defensa Civil.

En tales circunstancias, el representante institucional de mayor jerarquía, se debe hacer presente ante las autoridades civiles, militares y de policía, con el objeto de ofrecer los servicios de la Institución, recibir misiones específicas e instrucciones pertinentes, sobre la actuación de las Asociaciones de Defensa Civil de la localidad, en dicho evento.

Las siguientes son las actividades en donde se debe participar:

Eventos deportivos de carácter internacional, nacional, regional y local;

Visita de personajes;

Eventos religiosos;

Eventos culturales;

Celebración de fiestas patrias; y

Ceremonias militares.

3. ACTUACION QUE DEBEN CUMPLIR LAS ASOCIACIONES DE DEFENSA CIVIL EN ESTOS EVENTOS.

La Defensa Civil en los eventos anteriormente citados, cumple las siguientes actividades:

a— Coordinar con las autoridades responsables (Gobernadores, Alcaldes, Comandantes Militares y de Policía, etc.), la participación de la Entidad, teniendo en cuenta que de acuerdo a la Misión Institucional, deben ceñirse al cumplimiento de las siguientes actividades:

- 1) Operación de puestos de socorro;
- 2) Colaboración en la atención de servicios de emergencia;
- 3) Operación de ambulancias:

- 4) Control periférico de la áreas, donde se realicen estos eventos;
- 5) Control de entrada y salida de personal, que asiste a los escenarios;
- 6) Operación de puestos de información turística;
- 7) Colaboración en la dirección y control del tránsito;
- 8) Apoyo en las comunicaciones.

Estas actividades que le corresponde ejecutar al personal de la Defensa Civil, se deben caracterizar por la seriedad, la disciplina, el buen trato y el profesionalismo, los cuales son factores determinantes para el cumplimiento de la misión encomendada, logrando así una buena impresión para los visitantes y para la misma comunidad.

4. INSPECCIONES.

La Defensa Civil debe solicitar a quien corresponda la autorización respectiva, para inspeccionar los diferentes establecimientos que serán utilizados en el desarrollo del evento.

En esta inspección se debe verificar la seguridad física de las instalaciones detectando posibles riesgos, vías de acceso, vías de evacuación, salidas de emergencia, normalidad en los servicios públicos, alarmas, etc., con el objeto de garantizar su funcionamiento.

5 CONSIDERACIONES GENERALES.

a— Es importante adelantar una campaña preventiva, instruyendo a la comunidad, sobre el comportamiento que debe tener en este tipo de eventos.

Para facilitar lo anterior, se debe contactar con los diferentes medios de comunicación, a fin de realizar programas educativos al respecto.

- b— La asistencia propiamente a los escenarios por miembros de la Defensa Civil, será regulada por quien tenga el mando del personal, previendo con esto no concentrar un número mayor de personas al requerido.
 - c— La presentación personal debe ser excelente.
- d— Los puestos de socorro deben estar atendidos por personal idóneo y con la droga necesaria.

En consecuencia, vale la pena decir, que la participación de la Institución en estos eventos multitudinarios es definitiva para el éxito del mismo, por lo cual se hace necesario que el personal que integra las Asociaciones, tome conciencia de la importancia de éllos y actúe en forma sobresaliente.